SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0084/2017
BITÁCORA: 29/DK-0062/01/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 06 de Enero de 2017

MERCEDES DE LA ROSA FLORES
CALLE CARRETERA MIGUEL LIRA Y ORTEGA KM. 9.5 SAN FELIPE HIDALGO
90281 NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Enero de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO MERCEDES DE LA ROSA FLORES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/0298/2010 de fecha 03 de Marzo de 2010, que cuenta con el código de identificación **T 29 021 ROF 001** ubicado en km. 9.5 DE LA CARRETERA MIGUEL LIRA Y ORTEGA C.P. 90280 Nanacamilpa de Mariano Arista Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	908	913	16845736	16845741

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente
C.c.p. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EFR/HCG/JLG